



## Archicofradía de las SIETE PALABRAS

### SALIDA PROCESIONAL DE 2025

Relación de hermanos que ha obtenido sitio en la cofradía, según su antigüedad y solicitudes presentadas, conforme a la regla 132, 2ª.

#### PASO DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA

##### CRUZ DE GUÍA

175 C.M.R.S.

##### FAROL DE CRUZ DE GUÍA

121 A.F.C.

133 M.E.P.J.

##### SENATUS

446 R.F.D.L.T.

##### VARA DEL SENATUS

232 I.F.Á.

323 J.J.M.R.

364 M.R.H.

420 M.A.P.G.

##### BOCINA

707 I.F.S.

726 Á.L.I.

##### MANIGUETA DELANTERA

55 J.C.A.C.

91 J.M.S.R.

##### MANIGUETA TRASERA

134 F.D.L.P.G.

265 M.D.R.G.G.



Archicofradía de las  
**SIETE PALABRAS**

**SALIDA PROCESIONAL DE 2025**

**PASO DEL MISTERIO DE LAS SIETE PALABRAS**

**FAROL DEL SIMPECADO SACRAMENTAL**

415 M.A.G.N.  
699 M.A.G.A.

**VARA DE LA BANDERA**

120 M.Á.C.M.  
194 F.M.R.R.  
508 E.M.P.M.D.O.  
702 D.C.I.

**LIBRO DE REGLAS**

414 M.D.P.P.M.D.O.

**VARA DEL LIBRO DE REGLAS**

308 M.D.Z.T.  
375 M.D.L.R.F.M.  
380 C.C.S.L.  
402 M.D.L.R.T.G.

**ESTANDARTE**

254 J.D.P.H.

**VARA DEL ESTANDARTE**

136 A.E.D.P.H.  
218 L.S.T.  
304 F.J.A.H.  
347 M.D.L.M.



## Archicofradía de las SIETE PALABRAS

### SALIDA PROCESIONAL DE 2025

#### BOCINA

25 A.D.P.D.J.  
62 R.F.M.

#### MANIGUETA DELANTERA

32 P.S.V.  
39 J.L.S.A.

#### MANIGUETA TRASERA

51 T.F.M.  
60 J.F.M.R.

### PASO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

#### BANDERÍN CONCEPCIONISTA

750 A.B.B.

#### VARA DEL BANDERÍN CONCEPCIONISTA

593 L.R.G.  
597 J.D.M.  
642 R.F.B.  
768 R.G.O.

#### BANDERÍN DEL ROSARIO

331 J.M.G.T.

#### VARA DEL BANDERÍN DEL ROSARIO

451 C.O.A.  
573 P.M.M.

#### GUION FUNDACIONAL

985 C.V.A.



## Archicofradía de las SIETE PALABRAS

### SALIDA PROCESIONAL DE 2025

#### VARA DEL GUIÓN FUNDACIONAL

85	A.M.J.S.
191	J.M.G.G.
282	M.D.C.F.C.
363	C.L.D.V.

#### BOCINA

65	J.L.V.B.
267	E.M.F.C.

#### MANIGUETA DELANTERA

19	A.E.G.
24	F.D.L.P.G.

#### MANIGUETA TRASERA

59	M.A.M.B.
97	M.D.V.A.

Los hermanos que hayan obtenido los puestos indicados deberán obtener y abonar su papeleta de sitio durante los días 1 a 5 de abril, entendiéndose que si no lo hacen renuncian a su puesto.

Para poder sacar la vara, insignia, farol o manigueta, deberán identificarse mediante su D.N.I. a los diputados a la hora de repartirlas previa la salida procesional.

En el caso de que alguno de los hermanos que hayan obtenido los puestos renunciase expresamente, o de manera tácita al no recoger su papeleta en el plazo indicado, los solicitantes que no hayan obtenido puesto tienen la consideración de suplentes con preferencia por antigüedad y solicitud de cada puesto, de lo cual les informará el diputado mayor de gobierno para obtener su papeleta de sitio los días 7 y 8. De igual manera, de producirse vacantes por ausencia o renuncia, o falta de identificación en el reparto previa la salida procesional, serán requeridos para los puestos solicitados, siempre que no tengan ya un puesto asignado.